

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Lunes 26 de Septiembre

Núm. 111

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas superficiales en TM de Garray.....	1678

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Designación miembros tribunales promoción Auxiliar Planta-Auxiliar Enfermería.....	1678
Designación miembros tribunal concurso Imprenta Provincial.....	1678

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Contratación de préstamo a largo plazo.....	1679
BORCHICAYADA	
Presupuesto general 2011.....	1679
ALDEALAFUENTE	
Aprobación imposición tasa servicio abastecimiento de agua potable.....	1679
Presupuesto general 2011.....	1679
MURIEL DE LA FUENTE	
Convocatoria juez de paz titular.....	1680
FUENTELFRESNO	
Aprobación presupuesto general 2010.....	1680
Aprobación presupuesto general 2011.....	1680
VILLAR DEL CAMPO	
Presupuesto general 2011.....	1680
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Modificación de Ordenanzas.....	1680
Formalización contrato obras "Naves nido municipales" 2ª fase.....	1681

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD "LAS VICARIAS"	
Presupuesto general 2010.....	1681
Presupuesto general 2011.....	1682

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Aprobación proyecto ampliación subestación de transporte "Moncayo" en TM de Ólvega.....	1682
Modificación LA de transporte de energía eléctrica "Lanzas Agudas-Moncayo" en TM de Ólvega.....	1683
Aprobación proyecto nueva posición de 132 KV SB en SE Almazán-IB en TM Coscurita.....	1684

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (A47600754), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Garray (Soria).

- Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Se propone la construcción de una captación superficial en el azud de Buitrago y la impulsión mediante bombeo del caudal necesario, a través de una tubería de PVC de orientación molecular de 250 mm de diámetro y 12,5 atm. de presión nominal.

El nuevo depósito proyectado se ubicará, junto a los aparcamientos frente a las parcelas I.32 e I.33, en la zona destinada a superficie verde en el Sector 2 de la Ciudad de Medioambiente de Soria, de tipo semienterrado de planta circular construido con hormigón armado in situ. El vaso del depósito será de planta circular de 12,50 m de diámetro interior y 4 m de altura, con una altura de lámina de agua de 3,25 m por lo que el volumen de almacenamiento es de aproximadamente 400 m³.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial (planta de biomasa y planta de gasificación en la Ciudad de Medioambiente.)

- El caudal medio equivalente solicitado es de 40,11 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 1.114.666 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 13,86 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Garray (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 314/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de agosto de 2011.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H, P.A. El Jefe de Servicio Vicente Martínez Revilla.

2544

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

DESIGNACIÓN miembros Tribunales Promoción Aux. Planta-Aux Enfermería.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la convocatoria de concurso específico de promoción interna del personal laboral fijo (Auxiliar de planta a Auxiliar de Enfermería), publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 13 de 31 de enero de 2011, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros del Tribunal de Selección.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar el Tribunal de Selección del concurso específico de promoción interna del personal laboral fijo, que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: TITULAR: D. Luis de la Merced Monge.

SUSTITUTO: D. Alfredo Rejas Vicente

1º VOCAL: TITULAR: D^a. M^a Pilar Martínez Rubio.

SUSTITUTO: D^a. M^a Paz Saiz Marrón.

2º VOCAL: TITULAR: D^a Emma Gonzalo Pascual.

SUSTITUTO: D^a M^a Isabel Gonzalo Chico.

3º VOCAL: TITULAR: M^a José Boillos Sánchez.

SUSTITUTO: Ana Cristina Lafuente Muñoz

4º VOCAL: TITULAR: D^a Asunción Atienza Ballano.

SUSTITUTO: D^a. Sonia Martín de Pablo.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de Diputación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 14 de septiembre de 2011, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Antonio Pardo Capilla. Tomé razón, El Secretario, Gonzalo Gómez Sáiz. 2537

- - -

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

DESIGNACIÓN miembros Tribunal Concurso Imprenta Provincial.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria de concurso específico de promoción interna del personal laboral fijo de la Imprenta Provincial, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 89 de fecha 3 de agosto de 2011, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros del Tribunal de Selección.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar el Tribunal de Selección del concurso específico de promoción interna del personal laboral fijo que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: TITULAR: D. José Pedro Sanjuán Blasco.

SUSTITUTO: D. Juan Carlos de Gracia Lucea.

1º VOCAL: TITULAR: D. Alberto Abad Pérez.

SUSTITUTO: D. José Antonio Martínez Domínguez.

2º VOCAL: TITULAR: Dª Yolanda Martínez Hernando.

SUSTITUTO: D. Enrique Borobio Crespo.

3º VOCAL: TITULAR: D. Vicente Gómez Encabo.

SUSTITUTO: D. José Francisco Reglero Ruiz.

4º VOCAL: TITULAR: D. Jesús Carlos Alonso Blasco.

SUSTITUTO: D. Luis Verde Calvo.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Soria.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 14 de septiembre de 2011, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Antonio Pardo Capilla. Tomé razón, El Secretario, Gonzalo Gómez Sáiz. 2538

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación de una operación de crédito a largo plazo, a formalizar en contrato de préstamo, por importe de dos millones ochocientos mil euros (2.800.000,00 €), incluido en la modificación presupuestaria 1/2011.

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 16 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2564

BORCHICAYADA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de Borchicayada de fecha 22 de junio de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Borchicayada, 2 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Domingo Lapeña García. 2531

ALDEALAFUENTE

El Pleno del Ayuntamiento de Aldealafuente, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la imposición de la "Tasa por prestación de servicio de Abastecimiento de agua potable".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Aldealafuente, 2 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Eduardo Martínez de Marco. 2534

- - -

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aldealafuente, 2 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Eduardo Martínez de Marco. 2535

MURIEL DE LA FUENTE

Próxima a producirse la finalización del mandato del Juez de Paz Titular de este Municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria publica, bajo las siguientes condiciones:

1ª.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2ª.- El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3ª.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Muriel de la Fuente, 13 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Eduardo Martínez de Marco. 2536

FUENTELFRESNO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

Don Jose Miguel Díez Martín, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Menor de Fuentelfresno (Soria).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2010, aprobado inicialmente.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Fuentelfresno, 14 de septiembre de 2011.- El Alcalde, (Ilegible). 2539a

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

Don Jose Miguel Díez Martín, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Menor de Fuentelfresno (Soria).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2011, aprobado inicialmente.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Fuentelfresno, 14 de septiembre de 2011.- El Alcalde, (Ilegible). 2539b

VILLAR DEL CAMPO

PRESUPUESTO GENERAL 2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	13.197,00
Impuestos indirectos	28.190,00
Tasas y otros ingresos.....	10.975,00
Transferencias corrientes.....	15.117,14
Ingresos patrimoniales.....	71.000,00

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	10.000,00
Transferencias de capital	18.000,00
TOTAL INGRESOS.....	166.479,14

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	13.671,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	114.779,00
Gastos financieros	429,14
Transferencias corrientes	7.600,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	30.000,00
TOTAL GASTOS.....	166.479,14

PLANTILLA DE PERSONAL.

a) Funcionario de carrera.

1 plaza de secretaría-intervención.

b) Personal laboral eventual.

1 plaza de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 14 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 2541

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2011, adoptó el acuerdo de Modificación de las Ordenanzas que se indican a continuación:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Ordenanza reguladora de la Tasa de Abastecimiento de agua potable.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del tratamiento y Depuración de aguas residuales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos del Cementerio municipal.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios en los Cementerios municipales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de utilización especial de la vía pública por entrada de vehículos a través de las aceras.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios "utilización de piscinas e instalaciones análogas".

De conformidad con lo dispuesto en el art 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público por espacio de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo y no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo provisional devengará en definitivo.

Lugar de consulta del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, en Plaza Mayor nº 9, de el Burgo de Osma, en horario de 9 a 14 horas.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 30 de agosto de 2011.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2434

Con fecha 14 de septiembre del 2011, se ha procedido a la formalización del contrato de obras consistente en Naves nido municipales segunda fase terminación lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente. R.E.I 1

d) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.burgosma.es/index.php?id=41>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Naves nido

c) Lote:

d) CPV (Referencia de Nomenclatura) 45213251-7

e) Medio de Publicación del anuncio de licitación. **Boletín Oficial Provincia**

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 4 de julio del 2011

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 377.872,98 €.

5. *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 320.231,33 €. Importe total 377.872,98 €.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 06-09-2011

b) Fecha de formalización del contrato: 14-09-2011

c) Contratista: Otin Contratas S.L

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 287.000,00 €. Importe total 338.660,00 €.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria.

Las características determinantes de la adjudicación:

- Destaca en el conocimiento del proyecto la empresa propuesta como adjudicataria, con 10 puntos, si bien hay otra que lo supera con 12 puntos, conforme el informe técnico obrante en el expediente.

- La empresa propuesta, en mejoras de calidad sin coste adicional obtiene la mayor puntuación con 12 puntos. conforme el informe técnico obrante en el expediente.

- En cuanto al precio ofertado 287.000,00 € se encuentra en el rango del precio medio, con oscilaciones de 257.786,22 € que es el más bajo y 307.293,98 € que es el más alto, lo que ofrece un resultado matemático de 35,93 puntos

- Sumando los tres criterios, la puntuación hace un total de 57,93 puntos, la más elevada.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 15 de septiembre del 2011.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2551

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD "LAS VÍCARÍAS"

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de las Vicarias para el 2010, al no haberse presentado reclamación en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....920,00

Ingresos patrimoniales.....8.874,23

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital36.642,77

TOTAL INGRESOS.....46.437,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios	7.972,96
Gastos financieros	21,27
Transferencias corrientes	1.800,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	36.642,77
TOTAL GASTOS	46.437,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto -Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y el los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fuentelmonge, 13 de septiembre de 2011.– El Presidente,
Luis Matías Ágreda Toro. 2542

- - -

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de las Vicarías para el 2011, al no haberse presentado reclamación en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	800,00
Transferencias corrientes	7.653,03

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	25.951,48
TOTAL INGRESOS.....	34.404,51

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios	7.283,03
Gastos financieros	70,00
Transferencias corrientes	1.100,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	25.951,48
TOTAL GASTOS	34.404,51

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y el los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fuentelmonge, 13 de septiembre de 2011.– El Presidente,
Luis Matías Ágreda Toro. 2543

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de ampliación subestación de transporte "Moncayo" 220 KV T.M. Ólvega (Soria). Expte 10.065 44/2011.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Ampliación subestación de transporte "Moncayo" 220 KV T.M. Ólvega (Soria), cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Red Eléctrica de España, S.A.U.

b) *Objeto:* Transporte de Energía Eléctrica

c) *Características:*

Ampliación subestación Moncayo de 220kV, en el término municipal de Ólvega (Soria), a intemperie, a doble barra con acoplamiento e intensidad de cortocircuito 40kA, consistente en:

- Construcción de 8 nuevas posiciones (1 nuevo transformador TR-2, 1 línea Lanzas Agudas, 1 línea Magallón, 1 línea Trévago, 1 línea Magaña, 1 acoplamiento y 2 reservas parcialmente equipadas).

- Modificación de la actual posición, línea Lanzas Agudas – Transformador TR1, de barra simple para convertirse en una posición de transformador en configuración de doble barra.

d) *Presupuesto:* 4.090.925,00 euros.

e) *Relación afectados:* Según anexo

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servi-

cio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL: ÓLVEGA (SORIA)

Finca nº	Propietario	Políg.	Nº parcela	Afección en pleno dominio (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.L.U	11	1173	11.163,33	1.313,17	Pastos
2	Ayuntamiento de Ólvega	11	1179	2.160	684,85	Pastos

Soria, 29 de agosto de 2011.– El Jefe del Servicio, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 2545

ANUNCIO de información pública sobre petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV simple circuito "Lanzas Agudas-Moncayo" para nueva entrada subestación Moncayo 220 KV en T.M. de Ólvega (Soria). Expediente N° 10.066 45/2011

A los efectos previstos en el Decreto 189/1997, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV simple circuito "Lanzas Agudas-Moncayo" para nueva entrada subestación Moncayo 220 KV en T.M. de Ólvega (Soria), cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario:* Red Eléctrica de España, S.A.U.
- Lugar donde se va a establecer la instalación:* T.M. (Ólvega) Soria.
- Finalidad:* mejora en la calidad del transporte.
- Características:*
 - Modificación de la línea aérea de 220 kV, simple circuito, conductor tipo CÓNDROR AW, "Lanzas Agudas – Monca-

yo", entre el apoyo T-164 y la subestación Moncayo 220kV existentes, entre lo que se intercalan dos nuevos apoyos tipo torres metálicas de celosía (T-165 y T-166) y un nuevo pórtico de entrada a la subestación transformadora, para conectarla a una de las nuevas posiciones. A su vez se desmontarán dos apoyos existentes (T-165 y T-166) y se ejecutará el regulado del vano entre el apoyo T-164 existente y el nuevo apoyo T-165. La longitud total de la variante es 604 metros y discurre por el término municipal de Ólvega (Soria).

e) *Presupuesto:* 375.189 euros

f) *Relación afectados:* según anexo

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL: OLVEGA (SORIA)

Finca Nº	Propietario	Pol. Nº Parcela	Servidumbre vuelo (m ²)	Apoyos y anillo tierra (m ²)	Sup. Apoyos tierra (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m ²)	Naturaleza
1	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	9 5331	1.443			300			PASTOS
2	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	9 5340	245			100			LABOR SECANO
3	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	9 9001	238			-			VÍA DE COMUNICACIÓN
5	GLORIA PILAR CALVO SERRANO	9 5330	3.283			864			LABOR SECANO
6	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	9 5329	1.685	T-165	183	2.437	T-165	696	PASTOS
10	VIDAL MARTINEZ ESRIANO	9 1172	4.106	T-166	172	1.703	T-166	50	LABOR SECANO
16	J. C. Y . SERVICIOS CENTRALES	11 9019	134			-			VIA COMUNICACIÓN
18	ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.L.U	11 1173	799			450			PASTOS

Soria, 29 de agosto de 2011.– El Jefe del Servicio, por Resolución de 27 de enero de 2004, Jesús Sánchez Soria.

2546

RESOLUCIÓN de fecha 25 de agosto de 2011, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Nueva posición de 132 KV SB en se Almazán-IB 400/220/132 KV en T.M. de Coscurita. (Soria) (SIR 42821). Expediente N° 10.037 30/2011.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.U.L.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Nueva posición de línea SB 132 kV "Almazán-Endesa" (simple barra, extensible a doble barra, intemperie) con interruptor automático.

Datos Técnicos de ampliación proyectada:

- 1 Seccionador de barras de intensidad nominal 2500 A y nivel de aislamiento 145 kV

- 1 interruptor automático de intensidad nominal 3150 A y nivel de aislamiento 145 kV.

- 3 transformadores de intensidad con nivel de aislamiento 145 kV y relación de transformación 150-300/5-5-5 A.

- 1 seccionador de salida de línea (con cuchillas de p.a.t) con nivel de aislamiento 145 kV e intensidad nominal 2500 A.

- 3 transformadores de tensión capacitivos con nivel de aislamiento 145 kV.

- 3 pararrayos de óxidos metálicos con nivel de aislamiento 145 kV y tensión nominal 120 kV.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 25 de agosto de 2011.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2547

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria